

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2020-00522

NOTIFICADO POR ESTADO No. 45 DEL 23 DE MARZO DE 2022.

Frente a las solicitudes allegadas por la apoderada de la parte demandante (archivos Nos. 29, 30 y 31), esta deberá estarse a lo dispuesto en auto del 3 de febrero de 2022 (archivo N° 28) y proceder como corresponde.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b194aea5bd51a64eab1f27f8050cdab27867451c59caf9edf6e82ea9cbc466b2**

Documento generado en 22/03/2022 10:35:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>